

Análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera

Municipio de Cuauhtémoc

01 de Enero al 30 de junio de 2014

INTRODUCCIÓN

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado (OSAFIG), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9, penúltimo y último párrafos, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado (LFSE), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera 2014 en los 45 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda y Fiscalización de los Recursos Públicos del H. Congreso del Estado de Colima.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la LFSE, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: “El informe que rinden al Congreso, periódicamente como parte integrante de la cuenta pública, el Poder Ejecutivo del Estado, los municipios y los entes público paraestatal o paramunicipales que presten servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento, para reportar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados”.

Por su parte, el artículo 9 de la LFSE dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I.- El flujo contable de ingresos y egresos al 30 de junio del año en que se ejerza el presupuesto de egresos;
- II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad, separada por dependencia o unidades administrativas encargadas y con la desagregación siguiente:
 - a).- Gasto por categoría programática;
 - b).- Programas y proyectos de inversión, y
 - c).- Indicadores de resultados;
- III.- El acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal. Dicho informe, deberá ser presentado al Congreso, dentro de los 30 días posteriores a la conclusión del primer semestre del año, debidamente aprobado por el órgano de gobierno que corresponda, quien lo remitirá sin demora al Órgano Superior.

Ahora bien, el Municipio de Cuauhtémoc entregó el 12 de agosto de 2014 al H. Congreso del Estado el Informe de Avance de Gestión Financiera, en el cual la información referente al inciso II se integró parcialmente.

El contenido de dicho informe consta de 45 páginas e incluye:

- a) Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2014.
- b) Estado de Actividades al 30 de junio de 2014.
- c) Estado Analítico del Activo al 30 de junio de 2014.

- d) Evoluciones presupuestarias de ingresos y egresos al 30 de junio de 2014.
- e) Acervo de la deuda.
- f) Plantilla de personal.

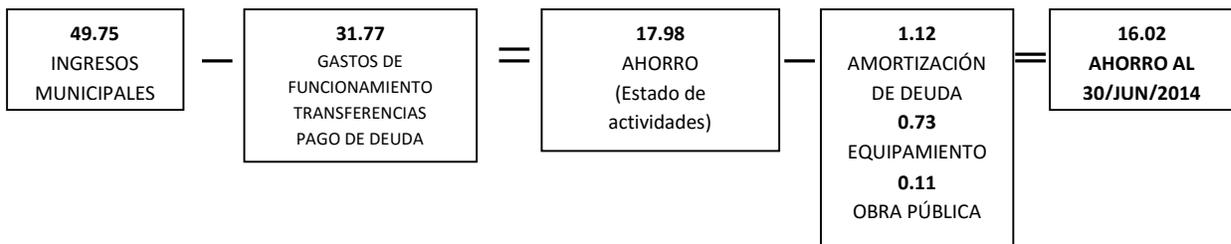
Del análisis efectuado a la información presentada en el Informe de Avance de Gestión Financiera, se puede concluir que si bien es cierto que existen avances en la cultura de la rendición de cuentas, no se ha logrado del todo cumplir satisfactoriamente, ya que en este caso no se incluyeron los avances físicos y financieros del cumplimiento de los programas, ni indicadores de resultados.

I. Estado de Actividades.

El Municipio de Cuauhtémoc, en el periodo de enero a junio de 2014, muestra el siguiente resultado financiero:

Concepto	Millones de Pesos
Ingresos Propios	13.41
Participaciones	36.34
Suma	49.75
Gastos de Funcionamiento	28.94
Transferencias	2.58
Pago de Deuda	0.24
Suma	31.77
Ahorro	17.98

El ahorro presentado no es el definitivo, toda vez que en este estado financiero no se reflejan la inversión (obra) pública, el gasto en equipamiento y la amortización de deuda, ya que en el renglón “pago de deuda” únicamente se reflejan los intereses pagados del financiamiento. Sin embargo los conceptos antes mencionados si bien es cierto que forman parte de los activos y pasivos de la entidad, también lo es el hecho de que constituyen una erogación presupuestal. Lo que se muestra a continuación:



Asimismo, el gasto de funcionamiento no incluye el devengo de las obligaciones pagaderas al final del ejercicio, provenientes de servicios personales.

Es conveniente recomendar a la entidad efectuar el devengo mensual de sus obligaciones financieras de servicios personales pagaderas al final del ejercicio. Asimismo, incluir notas en sus estados financieros en las que se precise que el ahorro presentado en el Estado de Actividades no es el definitivo, ya que los conceptos de egresos contemplados en ese estado financiero no incluyen las erogaciones presupuestales de inversión pública, equipamiento y pago de deuda.

II.- Presentación del avance físico y financiero del cumplimiento de los programas de la Entidad.

Este apartado no se incluyó en el Informe de Avance de Gestión Financiera que presentó el municipio, ni sus indicadores de resultados, por lo que no es posible emitir una opinión respecto al grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados en su Plan Municipal de Desarrollo. Este Órgano Fiscalizador considera que dada la importancia que revisten los programas, por ser los mecanismos a través de los cuales el gobierno municipal ejecuta estrategias y políticas con la finalidad de cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo, resulta necesario conocer el grado de cumplimiento de los mismos.

III.- Deuda Pública.

De la información referente al reporte *de Acervo de la Deuda* al 30 de junio de 2014, se presentó un análisis de saldos contables, mismo que únicamente refleja el saldo anterior, movimientos y saldo actual del periodo de enero a junio de los financiamientos (Préstamo banobras para obra pública), con un saldo de \$9,338,045.40. En este apartado, resulta conveniente que la entidad incluya información referente al monto original del endeudamiento, saldo actual al 30 de junio, la fecha de contratación, el objeto y destino del mismo, plazo, tasa de interés, tipo de garantía o fuente de pago, amortización y el costo financiero de la deuda, así como la que considere necesaria para efecto del fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.- Plantilla de personal.

La *Plantilla de personal* presentada por la entidad en el Informe de Avance de Gestión Financiera (al 30 de junio de 2014), es de 391 plazas, de las cuales 99 son sindicalizadas, 178 de confianza, 55 de base, 16 eventuales y 43 jubilados y pensionados, se distribuyen de la siguiente manera:

Dependencia	Plazas				Jubilados y		Total
	Sindicalizados	Confianza	Base	Eventuales	Pensionados		
Cabildo	2	11				13	
Presidencia		5	1			6	
Secretaría	35	32	21	4	12	104	
Tesorería	15	9	6	3	3	36	

Oficialía Mayor	14	7	5		5	31
Dirección de Planeación	32	25	22	9	13	101
Dirección de Seguridad Pública y vialidad	1	67	0		10	78
Contraloría		2				2
Autoridades Auxiliares		20				20
Sumas	99	178	55	16	43	391

Es importante mencionar que en tres áreas de la entidad se concentra el 72% del personal, las cuales son: Secretaría, Dirección de planeación y Dirección de seguridad pública y vialidad.

Comparando esta plantilla con la del cierre del ejercicio 2013 que ascendió a 358 plazas, se observa un incremento de 33 plazas.

CONCLUSIÓN:

La información presentada por el Municipio de Cuauhtémoc, Colima, refleja el avance financiero al 30 de junio de 2014. En cada uno de los apartados se plasma la opinión que éste Órgano Fiscalizador emite como resultado del análisis efectuado, en función a la información proporcionada, reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.